



EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-24-013

Radicado N°50001312100120200002700

Ciudad y Fecha	Villavicencio, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- Herederos Indeterminados de Florencio Puertas Martínez , identificado en vida con la C.C. 2.384.698 (q.e.p.d.).
Auto a Notificar	- Admisorio AIR-20-225 de fecha veintiuno (21) de octubre de 2020. - Vincula, requiere, emplaza, designa curador, releva, solicita información, ordena, reconoce personería AIR-24-049 de fecha trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).
Predio(s)	Rural. Predio denominado "El Triunfo" ubicado en la vereda Caño Tigre, municipio de El Castillo, Meta.
Cédula Catastral / Número Predial	50251000100120044000.
Matrícula Inmobiliaria	236-16070

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

JVGF